

**"SA
NOS
TRA"**

CAIXA DE BALEARS

Pau Dols Bover
Director General Adjunt

Palma, 29 de octubre de 2003

En respuesta a su escrito de fecha 16 de octubre (n/rgtro entrada nº 337 de 23 de octubre de 2003) en que nos solicitan información sobre determinados hechos relevantes relacionados con el Comité de Auditoría, pasamos a comunicarles lo siguiente:

1. El artículo 37 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares faculta la creación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de otras Comisiones Delegadas de carácter permanente, por lo que la creación del Comité de Auditoría no ha requerido de modificación estatutaria alguna.
2. El Consejo de Administración de la Caja ha aprobado, en su sesión de 24 de octubre la creación del Comité de Auditoría de "Sa Nostra" Caixa de Balears así como su Reglamento Interno, por el cual se dota al Comité del marco regulador donde se describen sus funciones, responsabilidades, composición y funcionamiento a fin de asegurar el cumplimiento de sus misiones.

El Comité de Auditoría refleja en su composición la estructura de la Asamblea General con un representante de cada uno de los grupos que la integran: Impositores, Corporaciones Municipales, Junta de Patronos, Consejos Insulares y Empleados.

Pau Dols Bover
Director General Adjunt

El Consejo de Administración, en la mencionada sesión, designó de entre sus miembros a las siguientes personas como integrantes del Comité de Auditoría:

CARGO	NOMBRE	PROCEDENCIA
Presidente:	Sr. Llorenç Huguet Rotger	Consejo Insular Menorca
Secretario:	Sr. Rafel Crespí Pol	Ayuntamientos
Vocales:	Sr. Joan Bibiloni Torrens	Personal
	Sr. Antoni Meler Díez	Impositores
	Sr. Miguel Oliver Nadal	Junta Patronal

Debido a la estructura de la Caja de Ahorros, todos ellos son consejeros independientes.